

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 205 /2013

Rawson (Chubut), 20 de diciembre de 2013

VISTO: El Expediente N° 33.214, año 2013, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/13 CISTERNA 100 M. ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE CARRLENLEUFÚ (EXPTE. N° 1059/12 – SIPYSP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 86) mediante Dictamen N° 75/13, al Contador Fiscal a fs. 87) mediante Dictamen N° 498/13 CF y Asesora Técnica a fs. 88) mediante Dictamen N° 03/13.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES